



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE TAMAULIPAS**

El órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en Tamaulipas, con fundamento en las Bases Primera, Quinta y Décima Novena de la Convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a las diputaciones locales propietarios por el principio de mayoría relativa, así como del acuerdo de declaración de validez del proceso interno electivo, se extiende la presente:

CONSTANCIA

Al ciudadano

Héctor Martín Canales González

Que lo acredita como

Candidato a la diputación local propietario por el principio de mayoría relativa del distrito electoral III del Estado de Tamaulipas.

Dada a los 13 días del mes de marzo de 2024

**ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Por el órgano auxiliar de la
Comisión Nacional de Procesos Internos


Oliver Alan Zúñiga Salazar
Comisionado Presidente


Lucino Cervantes Durán
Secretario Técnico